



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LA NO MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2016, DE 29 DE MARZO, DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y LA LEY 3/2016, DE 22 DE JULIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Partido Popular ha registrado en la Asamblea de Madrid dos proposiciones de ley para modificar la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y, la segunda, la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIofobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en una clara acción de eliminación de los avances conseguidos.

Considerando que estas leyes son pilares esenciales para garantizar la igualdad y no discriminación, cualquier modificación que las menoscabe representaría un retroceso significativo en la salvaguarda de unos derechos logrados tras muchos años de lucha en busca de la igualdad.

La Comisión Europea ha trabajado para concienciar sobre los derechos de las personas LGTBI con el fin de mostrar al mundo que, independientemente de a quiénes queramos o de quiénes seamos, todos debemos poder disfrutar de los mismos derechos. La UE ha incluido la protección de las personas LGTBI en documentos jurídicos clave como el Tratado de Ámsterdam (1997), la Carta de los Derechos Fundamentales (2000) y las Directivas antidiscriminación. En 2013, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) presentó los resultados de una encuesta que demostraba que, en la UE, las personas LGTBI son víctimas de discriminación, acoso, incitación al odio y violencia, lo que impide que puedan disfrutar plenamente de sus derechos fundamentales. Las conclusiones de la Encuesta LGTBI de la UEII de 2020 indican que ha habido pocos avances.

Este ayuntamiento debe reafirmar su compromiso con la diversidad, la inclusión y el respeto a la identidad de género y orientación sexual, por lo que es necesario no solo no modificar estas leyes sino fortalecerlas como herramientas vitales para asegurar la equidad y el reconocimiento de los derechos humanos, contribuyendo así a la

construcción de una sociedad justa y libre de discriminación, como debe ser nuestra región.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a rechazar las modificaciones propuestas por el Partido Popular de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIofobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar los derechos de los colectivos LGTBI de la región frente al retroceso que proponen las modificaciones propuestas.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid y al Consejo Sectorial Contra la Homofobia y Transfobia de Móstoles.

Móstoles 15 de noviembre de 2023


PODEMOS
MÓSTOLES
Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Mixto